

Conforme al Auto aprobando del plan de liquidación adjunto y en particular a su parte dispositiva, apartado 7º de los fundamentos de derecho:

- Se podrán presentar ofertas por el activo hasta el día **11 de septiembre de 2010** a las 24h. Cualquier oferta que sea presentada con posterioridad no será tenida en consideración.
- Las ofertas se deben presentar por correo electrónico a: **concurso.230.2020.jm2coruna@nalce.es** adjuntando documento de presentación de oferta en formato pdf firmado, digitalmente. Cualquier oferta que no sea presentada de esta forma no será tenida en consideración.
- Posteriormente, en el caso de que haya varias ofertas se convocara en los días siguientes a los oferentes en las instalaciones de la concursada para la realización de una “subastilla”.
- Para visitar los bienes o cualquier información al respecto se deben de dirigir a **concurso.230.2020.jm2coruna@nalce.es**

Venta de todos los activos detallados en el Anexo 1 de forma directa, **danto prioridad a la venta en un único lote que englobe todos los activos**, si bien se pueden presentar oferta por uno, varios o todos los activos o por la unidad productiva.

### FORMALIDADES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO en la presentación de ofertas

Las formalidades que deben reunir la presentación de la oferta son las siguientes, no se aceptara oferta que no cumpla con las mismas:

- 1.- **Identificación del procedimiento concursal:** Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, Procedimiento Concursal nº 230/2020 Cor Dixital SLL
- 2.- **Identificación del ofertante:** nombre y apellidos/denominación social, dirección, código postal, ciudad, provincia, datos fiscales, teléfono, correo electrónico (obligatorio) y persona de contacto.  
En caso de ser un representante en nombre de un tercero deberá de indicarlo debidamente y acreditarlo cuando se le requiera.  
Si va a constituir una nueva sociedad a la cual se le adjudicaran los bienes debe de indicarlo en la oferta.
- 3.- **Identificación del activo(s) por el que se realiza la oferta.**
- 4.- **Indicación de la valoración asignada al Activo(s)** objeto de venta en el presente Plan de Liquidación. Es decir, especificación del importe neto a favor de la concursada, habida cuenta que ésta no se hará cargo de posibles gastos de tramitación.  
Las ofertas se realizarán sin incluir el importe correspondiente al IVA, éste se devengará y adicionará al precio ofertado en el momento en que se emita la factura de venta.
- 5.- **Declaración específica** de que conoce y acepta de la liquidación y del estado del bien.
- 6.- **Declaración específica** de aceptar la adjudicación del respectivo bien en la situación física, jurídica y administrativa en la que se encuentra, con renuncia expresa a cualquier acción de reclamación por cualquier concepto derivado de la entrega del bien en liquidación.

7.- **Declaración específica** de compromiso a **aportar toda la documentación relacionada con la compra/venta si así le es requerida.**

8- **Depositar dentro de los 3 días hábiles siguientes** a la notificación mediante correo electrónico, al oferente que sea ganador, el depósito de **una FIANZA correspondiente al 5% del importe ofertado** en la cuenta intervenida a favor de la concursada, cuyo número de cuenta se facilitará al ganador en el momento de comunicárselo.

La fianza no se devolverá si el oferente ganador renuncia a la compra por cualquier causa no justificada y ajena al proceso concursal y/o estado de los bienes.

Se devolverá en caso de que por cualquier circunstancia relacionada con el directamente procedimiento concursal no fuese el adjudicatario final.

**Nota:** Todas las hojas que componen la oferta **deben de ir firmadas por el interesado.**

Cor Dixital S.L.L. en liquidación  
 Juzgado Mercantil nº 2 de A Coruña  
 Procedimiento Concursal nº 230/2020  
**ASUNTO: Liquidación, modelo de presentación de oferta**

**Que realiza:**

Nombre:

NIF:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Importe ofrecido neto (sin impuestos)	
<b>LOTE 1, por todos los elementos</b>	
<b>ELEMENTO</b>	
1	PLANCHA SALACORTE
2	OLLADORA LAMINADOR CIZALLA CORTADORA
3	HENDIDORA, LAMINADORA, GUILLOTINA, ENCUARDERNADORA
4	PLOTTER CORTE MIMAKI
5	Roland SOLJET PRO III XJ640 (AÑO 2010)
6	PLANCHA SALACORTE
7	ENCOLADORA BW 950
8	TALADRO KW952
9	MAQUINA DE COSER KOSEL
10	PLOTHER HP5500 CON ORDENADOR
11	ESCANER FUJIMIL C550
12	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO RICOH
13	VANSDA THERMAL LAMINATO
14	Máquina para encolado y fresado de libros
15	Laminadora plotter EASYMOUNT
16	Máquina de impresión blanco y negro
17	Cortadora
18	Cortadora
19	Guillotina
20	CUADRO
21	ALFOMBRA, COJINES...
22	MESAS ESTANTERIAS
23	SILLAS MESAS ESTANTERIAS
24	ESTANTERIAS BRODER
25	LIBRERÍA BILLY
26	ESTANTERIAS
27	ESTANTERIA DESPIECE
28	TABLEROS CORTADOS
29	TABLERO

---

30	VARIOS MOBILIARIO
31	SOFA
32	SILLA GIRATORIA
33	MESAS SILAS SILLON
34	POLICARBONATO PUERTA
35	POLICARBONATO PUERTA
36	POLICARBONATO PUERTA
37	SOFA
38	cuadre 2010 varios mob
39	ESCALERA 3X4 PELDAÑOS
40	MOBILIARIO OFICINA
41	MOBILIARIO DESPACHO
42	mobiliaria ikea
43	WINDOWS 7
44	MONITOR Y ORDENADOR
45	IMPRESORA GEL RICOH
46	POTATIL HP N620
47	ORDENADOR IMAC
48	MONITOR HACER
49	SWITCH 24 PUERTOS
50	ROUTER INALAMBRICO
51	ORDENADOR
52	ORDNADOR
53	ORDENADORES
54	MONITOR COMPAQ
55	RATON
56	ORDENADOR APPEL MEDIA MARKT
57	CALEFACTORES
58	DESHUMIDIFICADOR

---

D. (nombre del interesado) ..... :

Declara haber leído, que conoce y acepta el contenido del Auto aprobando el Plan de Liquidación, del estado del bien y el contenido del bien(es)/lote(s) por los que presenta la oferta. No obstante, se reitera que:

· Acepta la adjudicación de la respectiva del bien(es)/lote(s) en la situación física, jurídica, y administrativa en la que se encuentra, con renuncia expresa a cualquier acción de reclamación por cualquier concepto derivado de la entrega del bien en liquidación.

· Se encargará de la retirada completa de los bienes por los que ofertó siendo responsable de la misma y en su caso, del desalojo de las instalaciones en los términos detallados en el plan de liquidación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma D.  
(Nombre del interesado, representante)

NIF:

En caso de hacerlo en representación de un tercero o sociedad, a nombre de quien se van a escriturar vender los activos, en representación de:

Nombre/denominación social:

NIF:

#### **DESALOJO DE LOS BIENES**

- Los bienes pasarán a formar parte del adquirente en el momento que sea abonado todo el importe de la oferta realizada y se entreguen los documentos correspondientes o se firmaran las escrituras.
- Para el desalojo, una vez comunicada la puesta a disposición de los bienes, dispondrá de un plazo de 1 semana. Pasado dicho plazo se considera que los bienes han sido abandonados.
- En cualquier caso, desde el momento de la formalización de la compra venta el comprador es el responsable de los activos adquiridos, custodia y del desalojo.